

NOTA INTERNA INCYDE

En Madrid, a 19 de julio de 2019

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En el cumplimiento de esta obligación deberá respetarse en todo caso lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de, 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).

Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) es responsable de dicho tratamiento, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen normativo en vigor en cada momento.

Le informamos de que los datos personales que nos facilite serán incluidos en los archivos de tratamiento de la Fundación Incyde, con domicilio fiscal en Calle Ribera del Loira nº 12. 3ª planta, 28042 de Madrid.

La Fundación INCYDE se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados.

La finalidad del tratamiento de los datos personales que se pudieran tratar a tenor del presente convenio son:

- Contratación de personal para el puesto requerido
- Acreditar ante el FSE y facilitar las comprobaciones encaminadas a garantizar la correcta realización de la presente convocatoria.
- Cumplir con los requisitos de difusión y publicidad establecidos por la Autoridad de Gestión del programa operativo y la Ley 9/2017 de

contratos del sector público.

- El CV facilitado por el candidato no será utilizado por la Fundación Incyde para otras convocatorias de contratación de personal de similares características.

La base jurídica del tratamiento de datos personales es el consentimiento expreso del interesado que se presenta a dicha convocatoria.

El candidato que se presente a esta convocatoria autoriza a que sus datos sean tratados por la Fundación Incyde.

En el caso de no facilitar los datos necesarios para las finalidades principales del tratamiento, no será posible gestionar su condición de candidato para el puesto de trabajo ofertado.

Los datos se conservarán mientras esté activa su relación con la F. Incyde y el FSE/FEDER correspondiente (y no solicite su supresión) y en cualquier caso, durante los plazos estipulados por el FSE para su validación, verificación y consulta.

Los datos personales no serán cedidos a terceros, salvo a los funcionarios públicos en el caso de inspecciones de trabajo o inspecciones fiscales, y a organismos de control de fondos comunitarios, FSE y entidades colaboradoras de los convenios suscritos por la Fundación Incyde, en aras del correcto cumplimiento de sus objetivos como entidad beneficiaria y/o Organismo Intermedio.

Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI, o derechos de representación de la entidad:

La Fundación Incyde
Calle Ribera del Loira nº 12. 3ª planta,
28042 de Madrid
o por correo electrónico a la lopd@incydecamaras.es

El candidato tiene derecho a retirar el consentimiento prestado y tiene derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es)



Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.incyde.org>

"Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea en el marco de la presente convocatoria podrá poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por dicho Servicio en la dirección web <http://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/denan.aspx> , y en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017, de 3 de abril, del citado Servicio, que se adjunta como anexo a la presente convocatoria".

Fundación INCYDE

